

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE **SETENTA Y SEIS** INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

**1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

**2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICEN PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: RUBÉN CHÁVEZ SÁNCHEZ, AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN Y HERNÁN VILLATORO BARRIOS, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:

**MODERADOR:** C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONÓMICO DE LA MAYORÍA, SEA EL C. RICARDO CANTÚ GARZA.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS; EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR **SETENTA Y SEIS** VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

*(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)*

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 INCISO f); 37, 39, 39 BIS 1; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
A LA SESIÓN ORDINARIA**

**20 DE MARZO DE 2013  
20:00 HORAS**

**PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL**, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE DURANGO.
  - a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, CONTIENDA EN COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.

- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE COALICIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÚNICA DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
- d) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ÚNICO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
- e) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS ÚNICOS DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
- f) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
- g) APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA QUE EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE REGISTRE EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL CONSEJO GENERAL, A LOS CANDIDATOS QUE REPRESENTARÁN A LA COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.
- h) PROPUESTA, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 71, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, SUSCRIBA Y RUBRIQUE EL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN.

5. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 14 DE 2013.

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ  
(RÚBRICA)  
RICARDO CANTÚ GARZA  
(RÚBRICA)  
PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
(RÚBRICA)  
OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ  
(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
(RÚBRICA)  
ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ  
(RÚBRICA)  
REGINALDO SANDOVAL FLORES  
(RÚBRICA)  
FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS  
(RÚBRICA)

**4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE DURANGO.** CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, MODERADOR DE LA MESA, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO CANTÚ GARZA, QUIEN FUE MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN. ESTABLECE QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR TODO LO RELATIVO CON LA COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL QUE DE APROBARSE, INTEGRARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONEN Y DEBAN APROBARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO. ADEMÁS, EXPRESA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 BIS Y 118 FRACCIÓN IV DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA PARA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO DECIDA, Y TIENE POR ATRIBUCIONES, RESOLVER TODO LO RELACIONADO EN MATERIA DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA CONTENDER EN COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, POR LO QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS BASES ESTATUTARIAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HACE LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, BASADA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. AGREGA QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, DE MANERA SUPLETORIA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO, APROBARÁ TODO LO RELACIONADO CON LA POLÍTICA DE COALICIONES Y/O ALIANZAS EN DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DISCREPANCIAS INTERNAS A RAÍZ DE LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS,

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS O CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS EN LOS SUPUESTOS DE QUE HAYA CONVENIOS DE COALICIÓN; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y CRISIS DE DIVISIONISMO EN PLENO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. CON ESTA MEDIDA SE COADYUVARÁ A LA UNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESENCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES, AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

**a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, CONTIENDA EN COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** EN USO DE LA PALABRA, EL C. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO, INDICA QUE LEGALMENTE NUESTRO MARCO ESTATUTARIO VIGENTE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE DE MANERA SUPLETORIA, SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN EL QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y POR MAYORÍA SIMPLE DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBE CONTENDER EN COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN EL ESTADO DE DURANGO. SE MANIFIESTA EL INTERÉS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA CONTENDER EN COALICIÓN Y TRANSFORMAR LA ACTUAL SITUACIÓN POLÍTICA QUE VIVE EL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS QUE SIGNIFICARÁ UN DESDOBLAMIENTO PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO Y UN CRECIMIENTO QUE SE REFLEJARÁ EN LA PREFERENCIA DE LA CIUDADANÍA LOCAL, POR LO QUE LLEGA EL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN FORMAL. SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA CONVENIENCIA DE QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO CONTIENDA EN COALICIÓN EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. UNA VEZ QUE SE CONSIDERÓ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, LA MESA DE DEBATES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL LA APROBACIÓN DEL MISMO Y CON **SETENTA Y SEIS** VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL ACUERDA:** SE AUTORIZA AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO PARA CONTENDER EN COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.

**b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE COALICIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE**

**AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** ACTO CONTINUO, SE INICIÓ EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE COALICIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013. EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, EXPONE A LOS PRESENTES LA IMPORTANCIA DE ESTE DOCUMENTO Y EL COMPROMISO QUE DEBERÁN ASUMIR LOS PARTIDOS QUE CONFORMARÁN LA COALICIÓN PARA QUE LOS CANDIDATOS QUE RESULTEN POSTULADOS DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, LOS ESTATUTOS, NORMAS Y MÉTODOS DE SELECCIÓN INTERNA RESPECTIVA Y CON BASE EN EL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA, SOSTENGAN LA PLATAFORMA ÚNICA DE COALICIÓN DURANTE SUS CAMPAÑAS AL DIRIGIRSE A LA CIUDADANÍA EN LA EXPOSICIÓN DE SUS PROYECTOS DE TRABAJO Y POLÍTICAS PÚBLICAS. SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE COALICIÓN PRESENTADA Y UNA VEZ QUE SE CONSIDERÓ LO SUFICIENTEMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL MISMO, LA MESA DE DEBATES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EL DOCUMENTO PRESENTADO Y CON **SETENTA Y SEIS** VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL ACUERDA:** SE APRUEBA LA PLATAFORMA ÚNICA DE COALICIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, MISMA QUE SOSTENDRÁN LOS CANDIDATOS DURANTE LOS EVENTOS DE PROSELITISMO DE LA COALICIÓN.

**c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÚNICA DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** A CONTINUACIÓN, LA MESA DE DEBATES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÚNICA DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, ORDENAMIENTO LEGAL QUE ESTABLECE LA LÍNEA TEÓRICO-IDEOLÓGICA DE LA COALICIÓN QUE ESTABLECE LA DIFERENCIA DE LAS DEMÁS PROPUESTAS POLÍTICAS E IDENTIFICA COMO UNA PROPUESTA DE PRIMORDIALMENTE DE IZQUIERDA FRENTE AL ELECTORADO DURANGUENSE. AL NO HABER PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO PRESENTADO Y CONSIDERARSE LO SUFICIENTEMENTE CLARO, EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL MISMO,

SOLICITANDO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADO, SE MANIFIESTEN, APROBÁNDOSE POR **SETENTA Y SEIS** VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL ACUERDA:** SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÚNICA DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.

**d) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ÚNICO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ÚNICO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, MISMO QUE CONTIENE LA INSTRUMENTACIÓN PARA APLICAR LA LÍNEA TEÓRICO-IDEOLÓGICA DE LA COALICIÓN COMO DISCIPLINA POLÍTICO SOCIAL HACIA EL ELECTORADO. SE MANIFIESTAN DIVERSAS OBSERVACIONES DE FORMA QUE NO AFECTAN SU CONTENIDO DE FONDO, MISMAS QUE SE SOLICITA, SEAN INCORPORADAS AL DOCUMENTO Y UNA VEZ QUE SE CONSIDERA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROGRAMA DE ACCIÓN, SOLICITANDO QUE QUIÉNES ESTÉN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE MANIFIESTEN, APROBÁNDOSE POR **SETENTA Y SEIS** VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL ACUERDA:** SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIÓN ÚNICO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.

**e) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS ÚNICOS DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** ACTO CONTÍNUO, SE ANALIZAN, DISCUTEN Y REALIZAN PROPUESTAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ESTATUTOS ÚNICOS DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, MISMOS QUE ADOPTARÁN LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE DURANGO. ESTE ORDENAMIENTO LEGAL CONTIENEN LAS REGLAS DEMOCRÁTICAS QUE PREVALECERÁN, LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO INTERNAS Y EXTERNAS A LAS QUE SE SOMETEN LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN ELECTORAL LOCAL, LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE SUS DIRIGENTES Y ÓRGANOS TÉCNICOS, RESPECTIVAMENTE. SE PLANTEA LA CONVENIENCIA DE PLASMAR LAS MODIFICACIONES APROBADAS; EN TAL VIRTUD, SE PROPONE Y SOLICITA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS PARA MATERIALIZAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE HAN APROBADO CON EL OBJETO DE QUE SU CONTENIDO SEA CONGRUENTE CON LO APROBADO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARTIDISTA. EN ESE SENTIDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RECESO SOLICITADO. UNA VEZ ADECUADOS LOS ESTATUTOS CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR EL PLENO, SE CIRCULAN A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON EL OBJETO DE QUE LOS ANALICEN A PROFUNDIDAD, Y EN SU CASO, REALICEN OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HAY MÁS INTERVENCIONES, EL MODERADOR DE LA MESA PROCEDE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS ESTATUTOS, SOLICITANDO QUE QUIÉNES ESTÉN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE MANIFIESTEN, APROBÁNDOSE CON **SETENTA Y SEIS** VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DEL PLENO, EN CONSECUENCIA,

**LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:** SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS ÚNICOS DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, MISMOS QUE ADOPTARÁN LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN ELECTORAL LOCAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.

**f) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.** SE CONTINUA CON EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN EL ESTADO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 9, 41 BASE I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN I; 30, 31, 59, 61, 103 Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 4, 6, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 25, 28 NUMERAL 1 FRACCIONES II Y VII; 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO;** ÉSTE ES EL INSTRUMENTO LEGAL QUE ESTABLECE LA DECISIÓN VOLUNTARIA DE LAS PARTES PARA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. EN EL CONVENIO DE COALICIÓN



LOS PARTIDOS PLASMAN EL COMPROMISO QUE ASUMEN PARA FORMAR LA COALICIÓN ELECTORAL Y SOSTENER UNA PLATAFORMA ELECTORAL, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS QUE HAN ADOPTADO; ESTABLECEN EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LOS DIVERSOS CARGOS ASÍ COMO LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE VOTOS QUE OBTENGA LA COALICIÓN, ENTRE LOS PARTIDOS COALIGADOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA FUERZA ELECTORAL QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNO EN LOS DIFERENTES NIVELES. MANIFIESTAN QUE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS DE LA COALICIÓN ELECTORAL A LOS CARGOS DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SERÁN A LOS QUE CORRESPONDA ENCABEZAR LA PLANILLA, Y DESIGNE CADA PARTIDO COALIGADO DE CONFORMIDAD CON SUS NORMAS ESTATUTARIAS, EN LOS DISTRITOS QUE LES CORRESPONDA. ESTABLECEN EL MONTO QUE APORTARÁ CADA PARTIDO POLÍTICO COALIGADO, EN PORCENTAJES, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO LA FORMA DE REPORTARLO A LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPECTIVA, EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE ÉSTA ESTABLEZCA; EL COMPROMISO DE ACEPTAR LAS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE SE OTORGARÁN A LA COALICIÓN; UNA VEZ REGISTRADA LA COALICIÓN, ÉSTA QUEDARÁ OBLIGADA A REGISTRAR A SUS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS A LOS DISTINTOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LAS FECHAS SEÑALADAS POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL. SI UNA VEZ REGISTRADA LA COALICIÓN, ÉSTA NO REGISTRA TODAS Y CADA UNA DE LAS CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES EN DICHS PLAZOS, LA COALICIÓN QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE SIN EFECTOS. CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DEL PLENO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 41 BASE I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN I; 30, 31, 59, 61, 103 Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 4, 6, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 25, 28 NUMERAL 1 FRACCIONES II Y VII; 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO

**LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:** SE APRUEBA EL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.

**g) APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA QUE EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE REGISTRE EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL CONSEJO GENERAL, A LOS CANDIDATOS QUE REPRESENTARÁN A LA COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO**

NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE Y EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, SUSCRIBA Y RUBRIQUE LOS OFICIOS PARA REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA, EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUE REPRESENTARÁN A LA COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN EL ESTADO DE DURANGO ANTE EL CONSEJO GENERAL. SE REALIZAN LAS INTERVENCIONES CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ QUE SE CONSIDERA AGOTADO EL PUNTO, EL MODERADOR DE LA MESA REGISTRA SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DEL PLENO:

**LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:** SE FACULTA Y AUTORIZA AL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE REALICE EL REGISTRO, Y EN SU CASO, SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES CORRESPONDIENTES, EN EL MARCO DE LO SUSCRITO EN EL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2013.

**h) PROPUESTA, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 71, 71 BIS; 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, SUSCRIBA Y RUBRIQUE EL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN.** EL MODERADOR DE LA MESA DE DEBATES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PARA QUE EL CONVENIO DE COALICIÓN QUE HA SIDO APROBADO, SEA FIRMADO DE MANERA CONJUNTA Y A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LOS CC. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ Y OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, QUIENES ADEMÁS TENGAN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COALICIÓN POR PARTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS; QUE LA REPRESENTACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, RECAIGA EN LOS CC. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ Y OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO Y COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, RESPECTIVAMENTE; ADEMÁS QUE LA REPRESENTACIÓN FINANCIERA DE LA COALICIÓN POR PARTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA

LUGAR, LA EJERZAN LOS CC. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ Y OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO Y COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, RESPECTIVAMENTE; ES ASÍ COMO EL MODERADOR ANUNCIA QUE CON **SETENTA Y SEIS VOTOS** A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DEL PLENO

**LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE CONFIRMA Y RATIFICA A LOS CC. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ Y OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO Y COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE DISCUTAN Y ANALICEN LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA CADA PARTIDO Y PORCENTAJES EN EL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013; ESTABLEZCAN EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL REGISTRO LEGAL, DISTRIBUCIÓN DE LA VOTACIÓN OBTENIDA PARA CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS.

**SEGUNDO.** SE CONFIRMA Y RATIFICA A LOS CC. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ Y OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO Y COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE SUSCRIBAN Y RUBRIQUEN EL CONVENIO DE COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN EL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBAN ACOMPAÑARLO DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO LEGAL RESPECTIVO Y LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES.

**TERCERO.** SE FACULTA A LOS CC. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ Y OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO Y COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN FORMA COORDINADA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y/O ESTATALES CON LOS QUE SE INTEGRE LA COALICIÓN TOTAL Y/O PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, SUBSANEN LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES QUE AL CONVENIO DE COALICIÓN Y DOCUMENTOS APROBADOS POR LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y/O DEMÁS REQUERIDOS, REALICE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE.

**5. CLAUSURA:** UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, EL MODERADOR DE LA MESA CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO CANTÚ GARZA, QUIEN PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----  
-----  
-----

**UNIDAD NACIONAL  
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA  
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**